



RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO MARCO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL GRUPO TERSA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE635:

LOTE 1: Formación idiomas

LOTE 2: Formación en tecnologías de la información y comunicación

LOTE 3: Formación en liderazgo y habilidades

LOTE 4: Formación en PRL

LOTE 5: Formación en maquinaria industrial

LOTE 6: Formación en medioambiente y calidad

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al Acuerdo Marco del servicio de formación para el personal del Grupo TERSA (6 Lotes), con número de expediente CTTE635.

Antecedentes.

Primero. En fecha 26 de agosto de 2021, TRACTAMENT Y SELECCIO DE RESIDUS, S.A. firmó las declaraciones de homologación con las empresas formadoras que resultaron homologadas para el servicio de formación para el personal del grupo TERSA, con inicio el 1 de septiembre del 2021, por un plazo de 2 años; el cual expiró el 31 de agosto de 2023.

Segundo. En el punto octavo de la mencionada declaración, se establecía la posibilidad de efectuar prórrogas de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

Tercero. Se deja constancia de que la duración de los contratos basados formalizados durante la vigencia del Acuerdo marco, es independiente a la duración del mismo.

Cuarto. En fecha 1 de septiembre de 2023, se activó la primera prórroga del procedimiento.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en el punto octavo del contrato de referencia, así como en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE635, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda y última prórroga** las siguientes empresas homologadas, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 1 de septiembre de 2024, hasta el próximo 31 de agosto de 2025:



- **LOTE nº 1: Formación idiomas:**

Por un importe máximo de 40.000,00.-€ (sin IVA) para un año de duración de la primera prórroga del Acuerdo marco, en base al contenido vinculante de sus ofertas:

- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.
- LEARNLIGHT SPAIN, S.L.U.
- HC LANGUAGES & DEVELOPMENT, S.L.

- **LOTE nº 2: Formación en tecnologías de la información y comunicación:**

Por un importe máximo de 10.000,00.-€ (sin IVA) para un año de duración de la primera prórroga del Acuerdo marco, en base al contenido vinculante de sus ofertas:

- SURGE CENTRO DE ESTUDIOS, S.L.
- PHRO TRAINING CONSULTANTS & PARTNERS, S.L.
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.

- **LOTE nº 3: Formación en liderazgo y habilidades:**

Por un importe máximo de 50.000,00.-€ (sin IVA) para un año de duración de la primera prórroga del Acuerdo marco, en base al contenido vinculante de sus ofertas:

- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.
- SURGE CENTRO DE ESTUDIOS, S.L.
- CRITERIA RECURSOS HUMANOS, S.L.U
- GRUP CIEF
- FEMAREC, S.C.C.L.

- **LOTE nº 4: Formación en PRL:**

Por un importe máximo de 50.000,00.-€ (sin IVA) para un año de duración de la primera prórroga del Acuerdo marco, en base al contenido vinculante de sus ofertas:

- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.
- ORION PREVENCIÓN, S.L.
- SGS TECNOS, S.A.
- LEVEL INSTRUKTA, S.L.
- MUNBY 2004, S.L.

- **LOT 5: Formación en maquinaria industrial:**

Por un importe máximo de 10.000,00.-€ (sin IVA) para un año de duración de la primera prórroga del Acuerdo marco, en base al contenido vinculante de sus ofertas:

- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.
- SGS TECNOS, S.A.
- LEVEL INSTRUKTA, S.L.
- TREKFORM SERVICIOS INTEGRALES DE LA EMPRESA, S.L.



- **LOT 6: Formación en medioambiente y calidad:**

Por un importe máximo de 15.000,00.-€ (sin IVA) para un año de duración de la primera prórroga del Acuerdo marco, en base al contenido vinculante de sus ofertas:

- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.
- ASSOCIACIÓ D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE CATALUNYA.
- PREVENCONTROL, S.A.

Segundo. Notificar la presente resolución a las empresas interesadas.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

En Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento

Sonia Frias Rollón
Consejera delegada